



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires lleve a cabo las gestiones necesarias para promover la liberación de los mercados granarios y ganaderos.

**JORGE SRODEK**  
Diputado  
Bloque Union Pro  
H. Camara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

Durante los últimos años las políticas que el Gobierno Nacional ha destinado al sector granario y ganadero han tenido como consecuencia una fuerte merma en la producción de ambos sectores, perjudicando así la privilegiada posición que el país ostenta a nivel mundial en el mercado de los granos y la carne. En particular, la Provincia de Buenos Aires, productora del 60% del trigo nacional y que alberga el 50% del stock ganadero, ha sido una de las principales víctimas de estas medidas.

En el rubro ganadero, la aplicación de numerosos mecanismos restrictivos, como son el control de precios, el establecimiento de pesos mínimos y el control del registro de exportación (cupos) han generado una caída dramática en los niveles de producción y oferta en los distintos rubros, entre los que se destaca el vacuno. En este sector, en términos monetarios, se estima que entre los años 2006 y 2009, la aplicación de las políticas anteriormente mencionadas a la cadena de producción bovina, implicaron una pérdida de 14.536 millones de pesos.

En el rubro granario, las medidas más perjudiciales refieren al establecimiento de prohibiciones a la exportación, como es el caso del trigo, o la aplicación de fuertes retenciones, como es el caso de la soja. Bajo el motivo de evitar un incremento en los precios a nivel interno, el gobierno nacional está destruyendo la productividad del sector nacional de granos, de esta forma consumiendo una de las bases fundamentales de nuestra economía provincial y nacional.

Es por esto que resulta menester instar al Poder Ejecutivo para que tome los recaudos necesarios tendientes a fomentar la apertura de los mercados granarios y ganaderos, permitiendo de esta forma la recuperación no solo de los niveles de productividad previos a estas medidas, sino también retomar la competitividad que caracterizaba a nuestros productores en los mercados internacionales.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.